**ACTA Nº11**

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,

realizada el día 23 de mayo de 2019

**Preside: 1er Vicepresidente Tec. Comunicación Visual señor**

**Edil Gonzalo Dutra da Silveira.**

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta N° 10. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Informe Nº 5,de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, sobreExpediente Interno Nº 044/19 caratulado “I.D.T., eleva Expediente Nº 1027/19, solicitando se declare de Interés Departamental la 2º fecha del Campeonato Nacional Confederado de Karate, a realizarse el día 28 de julio del año en curso, en el Polideportivo Tacuarembó”.6.-Informe Nº 15,de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobreExpediente Interno Nº 26/19 caratulado“I. D. T; eleva Expediente Nº 556/19; solicitando anuencia para considerar la declaratoria ‘Ciudadano ilustre del

Departamento de Tacuarembó’, al artista plástico Domingo Ferreira”.

**-1-**

En Tacuarembó a los 23 días del mes de mayo de 2019, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes señores Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Juan Manuel Rodríguez, Mabel Porcal, Hugo Holtz, Dr. Eduardo González Olalde, Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Oscar Deppratti, Moira Pietrafesa, Roberto Segovia, W.Gustavo Luna, Ligia Iglesias, Prof. E. Tabaré Amaral, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Maximiliano Campo, Nildo Fernández.

**Total: Veintidós (22) Ediles Titulares.**

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Pedro Giordano por el titular Rdor.Daniel Esteves, Félix Martinicorena por el titular Gustavo Amarillo, Juan A.Eustathiou por el titular Fabricio Sempert, Gustavo Bornia por el titular Justino Sánchez, José E. Reyes por el titular Mtro. Jesús Casco,

**Total: Cinco (5) Ediles suplentes.**

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Prof. Teresita García, Hubaré Aliano, Sonia Chótola, Julio C. Mederos, Ma. Teresa de los Santos, Dr. Juan P. Viera, Selva Benítez, Mauricio Brianthe, Ramiro Galvan, Alicia Stinton, Javier Guedes Leonor Soria, Ramón Gómez,

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintisiete (27) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Tec. Comunicación Visual Gonzalo Dutra da Silveira primer Vicepresidente asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Director Gral de Secretaría Dardo A. López.

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

**-2-**

**SR. PRESIDENTE:** Buenas noches señores Ediles. Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala damos comienzo a la Sesión del día de la fecha.

Iniciando la **MEDIA HORA PREVIA** tiene la palabra el señor Edil Jorge Maneiro.

**Sr. Edil Jorge Maneiro:** Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; para empezar trasladamos un reclamo de vecinos del Barrio La Palma que solicitan se construya sobre la rambla, en el tramo comprendido por las calles Pablo Ríos y César Ortíz y Ayala, una senda peatonal de una cuadra de extensión que permite embellecer este espacio y al mismo tiempo, eliminar pastos y basurales. Debe construirse un pasaje de hormigón cercado de vallas laterales que otorguen seguridad a quienes transitan por el lugar. Solicito que este petitorio sea trasladado al señor Intendente y derivado a la repartición correspondiente.

**Además, hemos constatado** que en Avda. Secco Aparicio, entre Laguna de las Lavanderas y al vía férrea el ornato público está constituido mayormente por viejos eucaliptus con pesadas ramas que penden sobre la mencionada avenida. Esto representa un grave peligro para quienes transitan la zona. Por tanto, solicitamos que pase a la Dirección correspondiente de la Intendencia, a los efectos de dar una pronta solución mediante poda.

**También señor Presidente:** vamos a pedir que comience a fiscalizarse la Ordenanza que hace poco se votó acá, en la Junta, sobre la colocación de pasacalles que contengan propaganda electoral. Pensamos que esto ya debe estar en vigencia, por lo que hemos visto colocados pasacalles de varios sectores. Debe empezarse a controlar de una vez porque de lo contrario damos mal ejemplo votando cosas que después no se cumplen. Ya hay incluso en esta Ordenanza artículos sobre fiscalización, sanciones, etc. Por lo tanto creemos que se debe empezar a fiscalizar a la brevedad.

**En otro orden** señor Presidente, vamos a ocupar el tiempo restante para decir que siento estar asintiendo a un deterioro de la actividad política que solo contribuye al desprestigio de los actores, mientras que el mundo entero nos considera de forma muy diferente. Digo esto, porque en la vida cotidiana se privilegia el enfrentamiento y la denostación del adversario político por sobre las necesidades de nuestro pueblo, persiguiendo como único objetivo el rédito político. Afortunadamente observamos a nuestra juventud ocupada en alcanzar caminos de entendimiento, partiendo de las diferencias ideológicas pero sin permitir que éstas les impidan unirse para trabajar en soluciones para la comunidad. Los actores políticos, de todo el espectro deberían dar señales de esperanza y creer un poco más en la política de lo contrario vamos por mal camino. Pido que mis palabras pasen a la prensa y al Ejecutivo Comunal. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

**Sr. Edil Abel Ritzel:** Señor Presidente, señoras y señores Ediles; en la noche de hoy quiero presentar inquietudes de los vecinos de mi zona, conozco la zona desde hace 60 años y esta zona carece de alumbrado público. Hemos conversado con el Director de Alumbrado, el Intendente tiene conocimiento de eso. Esta noche voy a solicitar el alumbrado para toda la zona de la Matutina, Bella Vista, Barrio Nuevo Tacuarembó y Bianchinotti, algo de iluminación existe hoy, hay calles que tienen de un foco al otro 300 mts. Sabemos que a la fecha está para culminar la obra en el Barrio Echeverry y adyacencias, ya lo hemos solicitado al Jefe de Alumbrado Público, señor Colmán al igual que al señor Intendente. Queremos destacar que la Avda. Paz Aguirre, por la cual transita el ómnibus, público en general, camiones y vehículos, que une Avda. Oliver y Leandro Gómez, existen solo dos focos de luz, consideramos muy poco, dado el crecimiento de la zona. Siempre en esta Junta, algún Edil plantea la solicitud de los vecinos sobre este tema. Conozco bien la zona por eso me hago eco de la preocupación de los vecinos. En distintas oportunidades me han solicitado que lo traslade al señor Intendente. Por eso el señor Intendente haciéndose eco de los pedidos de los vecinos, trata de solucionar las distintas inquietudes de los mismos esperamos una respuesta positiva a corto plazo. También lo conversamos con el Director de Obras, Arq. Enzo Vallejo y no habría dificultad para realizarlo dado que no interfiere por ejemplo con el saneamiento.

**En otro orden,** transitando por la ruta 31, la que pasa por la escuela 84, rumbo al departamento de Salto, transitan muchos vehículos, camiones de carga y viene gente desde Salto, pasan los argentinos y algún paraguayo también. Vemos con preocupación que hace más de tres años lo hemos planteado en este Recinto a las autoridades pero no hubo solución. Elevamos a la Dirección de Vialidad y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la inquietud de los vecinos que transitan por esa zona planteando la preocupación por los puentes angostos y alcantarillas. Solicitamos la señalización de las rutas y vemos con preocupación que pasan accidentes en la ruta 31, como el de un señor trabajador, que falleció hace unos días, quizá si va con los implementos necesarios no ocurra un accidente aunque también puede pasar. Es una ruta nacional por la cual transitan camiones con ganado, madera y otros insumos. Solicitamos a Vialidad y a Ministerio de Transporte el ensanche de los puentes, alcantarillas y la señalización de la ruta.

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Maik Migliarini (No se encuentra en Sala)

Tiene la palabra la señora Edil Moira Pietrafessa.

**Sra. Edil Moira Pietrafessa:** Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; en la noche de hoy rendimos homenaje ante la reciente partida de nuestra compañera Elsa Ortiz, Edil de la Junta Departamental de Paysandú, integrante de la Mesa Política de la departamental del FA; madre de Pamela y Victoria, la misma pertenecía a nuestro sector MPP y al Frente Amplio. En nombre de todas las mujeres de nuestra fuerza política queremos hacer llegar a su familia un abrazo muy apretado. Elsa en su vida diaria cumplió con todos sus roles, el de madre, compañera, amiga y gran militante, comprometida con sus ideales, con los más humildes, anduvo por pueblos, barrios, ciudades, mano a mano con la gente, recibiendo sus inquietudes, solucionando problemas, siempre con una sonrisa inolvidable, con sus palabras. Sin duda Paysandú, nuestro país, perdió una gran luchadora social que recorría el territorio siempre en pos de un país más igualitario y próspero, donde los más humildes sean los más privilegiados. Se supo ganar el cariño de los compañeros y hoy su partida nos deja un sabor amargo pero tenemos la convicción de que su lucha, su caminar, no fue en vano y que otras seguiremos haciendo lo mismo en cada rincón de nuestro Uruguay. Hoy despedimos a una gran mujer, hasta siempre compañera. Agradezco que mis palabras sean enviadas a la Junta Departamental de Paysandú y a la familia de la compañera Elsa Ortíz.-

**En otro orden** señor Presidente, hace varios años que un grupo de adolescentes y jóvenes practican un deporte denominado Skate, quizás poco conocido por la mayoría de los ciudadanos y poco valorado por parte de los actores pertenecientes a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, ya que según lo expresado por el Director de Deportes este no sería un deporte relevante. Sin embargo fue incorporado entre otros deportes por el Comité Olímpico Internacional como uno de los nuevos deportes olímpicos en Tokio 2020, apoyando así a un deporte que traerá frescura y juventud. El grupo de jóvenes que practican este deporte lo venía realizando en Centro de Barrio Nº. 3, en el Hongo, lugar donde se concentraban y realizaban deportes como el Skate y notables habilidades con la conocida bicicleta BMX, donde se le proporcionaron algunas rampas por parte de la Intendencia Departamental construyendo otra de madera realizada por las y los jóvenes que realizaban este deporte allí. El hecho es que actualmente se han desmantelado las instalaciones encontrándose las rampas en muy mal estado, en la zona de Parque Rodó, lugar donde se le había prometido a los jóvenes que se realizaría una pista provisoria, inmediatamente de terminada la Patria Gaucha hasta la construcción de un Skatepark, lugar donde generalmente se realiza este deporte, o sea que es ideal para realizar este deporte. Lo solicitado por los jóvenes es que ante las promesas incumplidas, se retorne, al Hongo, a las rampas existentes, por supuesto con el debido mantenimiento y con la posibilidad de que se realicen más rampas. En caso de que el lugar considerado por la Intendencia sea el Parque Rodó reclamamos que esto se haga con celeridad y concreción en lo que se promete. Para esto, en los próximos días estaremos presentando un anteproyecto que contribuya a concretar esta legítima aspiración de nuestros jóvenes. Agradezco que esta solicitud llegue a la prensa local. Muchas gracias señor Presidente. Hago entrega de dos pedidos de informes. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señora Edil.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora Edil Leonor Soria.

**Sra. Edil Leonor Soria:** Buenas noches señor Presidente, buenas noches señoras y señores Ediles. Hoy en realidad me gustaría de alguna manera plantear un poco el tema de las políticas de empleo. Políticas de empleo a nivel nacional que tienen que ver con una política social, si bien tiene que ver con la economía del país pero como política social las políticas de empleo son las que nos garantizan una plena inclusión de las personas, porque de alguna manera y no de alguna manera, los derechos laborales y los derechos que tienen las personas cuando ingresan al mundo del trabajo comienzan a tener un peso diferencial. Estas políticas de empleo no nacieron con el F.A. ni nada que se le parezca, sino simplemente a mi gusta recuperar un poco de historia y me quiero focalizar en lo que son las políticas de empleo que son sectoriales y generales. Hace unos cuantos años se comenzaron a instrumentar programas que eran en el mundo conocidos y que tenían que ver con focalización de diferentes poblaciones. Por ejemplo se inauguró PROJOVEN, después surgió PROMUJER y después surgió PRONADIS, como estrategias de generar empleo en algunos sectores que estaban desprotegidos o que tenían pocos niveles de accesibilidad. A su vez cada una de estas poblaciones tuvo una diferente temática, aquellos jóvenes que no habían terminado Primaria tenían determinado tipo de accesibilidad a determinados programas. Aquellos que no habían terminado Educación Secundaria lo mismo y así sucesivamente. También el programa denominado PROMUJER y PRONADIS que es un programa que existe todavía, que tiene que ver con el apoyo a las personas con discapacidad.

De alguna manera todo esto que se inicia allá por la década del ‘90 y tiene como cuna PROJOVEN dentro del INJU, dentro del Instituto Nacional de la Juventud y PROMUJER dentro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, también PRONADIS con la Comisión de Discapacidad a nivel nacional, luego todo esto se transforma en lo que es hoy el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, que a su vez seguramente y prácticamente todos quienes están escuchando saben que, desde ese lugar se hacen diferentes convenios con diferentes ámbitos y sectores de la economía del país. A su vez también se realizan Programas que tienen que ver con jóvenes en situación de vulnerabilidad en situación de deserción del sistema educativo o jóvenes que tienen problemas con el uso problemático de drogas, etc., etc..

También se ha conveniado en capacitación y formación con sectores del área rural con las Mesas Rurales en los distintos departamentos; existen programas que son a nivel nacional y programas que tienen que ver con la realidad del departamento.

Cada uno de los departamentos tiene un Comité de Empleo que está integrado por los trabajadores, los empresarios y obviamente el Estado a través del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional.

Este lugar se financia con un porcentaje que se le descuenta a los trabajadores, se le descuenta a los empresarios, y también el aporte del Estado. Estas políticas de empleo también tienen que ver y de formación, tienen muchísimo que ver luego con la inserción que se realiza.

A veces simplemente es una oportunidad y voy a traer un caso de alguien que me comentó una situación de un joven de aquí nomás de Batoví que venía becado a estudiar a Tacuarembó, que luego tuvo la suerte de poder concursar para ser el Referente de AFAP Tacuarembó y ahora está concursando para ser el Referente Regional; a veces descartamos pero a veces son oportunidades. Generar oportunidades entonces es una de las cosas más importantes para que la calidad de vida de las personas y la calidad de vida de la democracia y la sociedad uruguaya vaya mejorando día a día. Muchas gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Gracias Sra. Edil. Tiene la palabra el Edil Ramón Gómez.

**Sr. Edil Ramón Gómez:** Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles. Hoy quiero recordar algo muy grave y triste que sucedió en la década del ‘70, lo hago en esta oportunidad por ser fecha de lo sucedido, 18 de Mayo de 1972, me refiero al cobarde asesinato de los 4 soldados que estaban pacíficamente tomando mate en un jeep estacionado, esperando para relevar una guardia.

Creo que esto es bueno recordar por los que no vivieron esa época, que no caigan en el error de confiar en delincuentes y feroces asesinos, fueron los mismos que secuestraron y mataron a Pascasio Báez y a más de 70 personas que están registradas con nombre y fecha.

Sr. Presidente, pienso que estas personas que incitaron y forzaron al terrorismo, primero de la guerrilla; después la de estado, por lo expuesto caímos en más de 10 años de dictadura.

Personalmente creo que estas personas no podrían ser candidatos a nada porque se ingenian para engañar a la gente y lo logran porque son muy hábiles, están preparados para eso y mucho más; las pruebas están a la vista, varios de ellos están en el gobierno.

Sr. Presidente, por este medio quiero pedir a todos los partidos políticos que por el bien del país y del sistema político para recuperar la confianza y la credibilidad no se integren listas con ex delincuentes que se hubieren involucrado con muerte, corrupción u otro delito.

Pido que mis palabras pasen al Directorio de cada Partido y a toda la prensa.-

**En otro orden** Sr. Presidente, vecinos de viviendas T15 reclaman alumbrado público para la calle continuación Periodista Castro y Agrimensor Eduardo Travieso, los alumnos que salen del Liceo Nº 5 van a oscuras para dichas viviendas, son unos 400 metros, esto les daría más seguridad.

Pido que mis palabras pasen a quien corresponda y a la prensa. Gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Gracias Sr. Edil. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la Edil Giovana Falletti. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Edil Julio Brunel. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Edil Jorge Ferreira.

**Sr.Edil Jorge Ferreira:** Señor Presidente, señores Ediles. En pocas horas más se van a cumplir 35 años de ese día, mi primer día de actividad militante en política en el Partido Nacional. Yo tenía 13 años ese 25 de mayo de 1984, no había cumplido aún 14 años y a instancia de una invitación de familiares muy queridos Diego Flavio Tarocco y Blanca Lidia Oliveira, mis tíos, me embarque una madrugada aquí en Plaza 19 de Abril en uno de los tres coches que salían de Tacuarembó para pasar también en horas de la madrugada, estaba oscuro cuando pasamos la represa de Salto Grande. Recuerdo muy claramente la presencia militar, los funcionarios aduaneros y los soldados con fusiles. En aquella época la aduana uruguaya estaba del lado uruguayo y la aduana argentina del otro lado, no estaban unificadas como hoy. Un día muy especial, una circunstancia muy particular, pasar una aduana para ir a ver a un líder sedicioso, para conocer como conocí yo ese día a Wilson Ferreira Aldunate. Una jornada intensa, muy cargada de emociones, de distenciones porque Uruguay vivía en dictadura y allá ese 25 de mayo en el cual Argentina festejaba su fecha patria, relevante sin duda, en el mismo aeropuerto de Concordia donde bajaría el avión que traía a Wilson Ferreira desde Buenos Aires, descendían aviones del ejército argentino que traían tropas de la fuerza aérea y del ejército argentino que desfilarían luego en la mañana en la ciudad de Concordia. Y recuerdo también la cantidad impresionante de uruguayos que habían llegado de todas partes del país y del extranjero y de la propia Argentina donde la colectividad uruguaya era importantísima en aquella época para acompañar ese momento. La cantidad de colas que había en los restaurantes para comer por la cantidad de concurrentes de esa jornada totalmente atípica y sin duda señor Presidente esa noche en la puerta del banco Nación, ese discurso memorable en el cual con esa capacidad oratoria brutal, que no la volví a escuchar en otro dirigente político, Wilson anunciaba que en poco tiempo estaba retornando al país. Y al retorno de esa experiencia encantadora, muy marcante para alguien que tenía trece años y que tenía claro que había un adversario a derrotar que era el sistema instalado en nuestro país, era una experiencia extraordinaria que invitó por supuesto al retorno a integrarnos activamente en la actividad política, que entre otras cosas nos tiene acá en este lugar, hace ya casi 25 años. Nosotros recordamos eso señor Presidente con una cantidad de sentimientos, todos ellos positivos, ningún arrepentimiento, convicción absoluta, decisión, coraje, había que tener en aquella época mucho coraje; hoy es un fácil hablar de los derechos humanos y de una cantidad de cosas. En aquella época había que ser guapo para topar el pampa y después venir acá y pararnos frente a la Jefatura de Policía de Tacuarembó y reclamar por la libertad de Wilson y de todos los presos políticos, y bueno lo que continuo luego, y los años señor Presidente de militancia política en los cuales en este tiempo en el cual hemos resuelto junto a un grupo de compañeros desde el llano, casi digo de la intemperie, presentar una opción electoral más, decir que lo hacemos con el mismo grado de convicción, con el mismo grado de afectividad, de coraje y de decisión con el cual esa mañana del 25 de mayo de 1984, pasamos frente a los fusiles de los soldados del ejército uruguayo que custodiaban el paso de esta delegación, de uruguayos que iban a ver a Wilson Ferreira Aldunate.

Agradezco mucho señor Presidente el envío de mis palabras en estos 35 años de militancia política, a los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE:** Gracias señor Edil.

Tiene la palabra el Edil Depratti. Le quedan tres minutos.

Queda para la próxima Sesión.

Por una moción de orden tiene la palabra el Edil Depratti.

**Sr. Edil Oscar Depratti:**  Señor Presidente, solicito que se aplique el artículo 19 a las palabras del Edil Ramón Gómez.

**SR.PRESIDENTE:** Así se hará.

**-3-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a tratar el **primer punto** del Orden del Día **“Consideración y Aprobación Acta Nº 10”.** Pasamos a votar, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarse, **(APROBADO 19 en 19 UNANIMIDAD).-**

**-4-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **segundo punto** del Orden del Día, **“Asuntos Entrados”.** Por Secretaría se da lectura.

**SECRETARIA: Asuntos Entrados Sesión Ordinaria 23/05/2019.**

**22/05/19 149 EDIL DPTAL MAXIMILIANO CAMPO;** electo por la Lista 2210 del Partido Colorado y acorde a lo establecido en Resolución Nº 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia los días viernes 17 y 18 de Mayo del corriente mes, por motivos particulares, solicitando se convoque a su Suplente inmediato Sr. Rubén Moreira.**PASA A SECRETARIA ADMINISTRATI-**

**VA**

**22/05/19 150 I.D.T.;** eleva Exp. 696/19; solicitando se declare de Interés Cultural la 35ª Fiesta de los niños “TOBIAS POLAKOF”, a realizarse el día 11 de Agosto del corriente en 17 de localidades donde se encuentra el emprendimiento comercial “Supermercado El Dorado”.**PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EQUIDAD, GÉNERO Y DD.HH.**

**22/05/19 151 I.D.T.**; eleva Exp. 1204/19; caratulado “Tacuarembó Futbol Club, solicita anuencia para la extensión del Comodato, por un plazo de 15 años del predio que usufructúan en el Parque Batlle”.**PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

**22/05/19 042/19 I.D.T.**; eleva respuesta al pedido de informes presentado por el Edil Sr. Oscar Depratti, sobre actuación de la Dirección de Bromatología en los Comedores Municipales, desde el Año 2015. **PASA AL SR. EDIL**

**22/05/19 152 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS –AFE.,** elevan invitación para el acto de colocación de la piedra fundamental de las obras del “Ferrocarril Central Montevideo – Paso de los Toros”, a realizarse el jueves 23 de Mayo de 2019 a las 10:00 horas en la Estación de tren de la ciudad de Paso de los Toros.**PASA A LAS BANCADAS**

**22/05/19 153 GRUPO HERMA-NOS POR DERECHOS**”, de Monitoreos de Derechos Humanos en el país, solicita entrevista con la Comisión de Derechos Humanos de esta Junta, con la finalidad de informa sobre su actividad. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EQUIDAD, GÉNERO Y DD.HH.**

**23/05/19 154 CONGRESO FEDERACION RURAL**, eleva nota agradeciendo a la Junta Departamental y a la Comisión de Agro e Industria haber declarado de Interés Departamental los 102º Congreso de la Federación Rural e invitan al sr. Presidente y a la Comisión de Agro, al Acto de Inauguración el día sábado 25 a partir de las 9:00 horas en la Sala de Sesiones, sita en el Aeroclub de Paso de los Toros. **PASA A LOS SEÑORES EDILES**

**23/05/19 155EDIL DPTAL MAXIMILIANO CAMPO;** electo por la Lista 2210 del Partido Colorado y acorde a lo establecido en Resolución Nº 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia el día jueves 23 de Mayo de 2019, por motivos particulares, solicitando se convoque a su Suplente inmediato Sr. Rubén Moreira. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**23/05/19 156EDIL DPTAL MAXIMILIANO CAMPO**; electo por la Lista 2210 del Partido Colorado y acorde a lo establecido en Resolución Nº 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia el día 26 de Mayo del 2019, por motivos particulares, solicitando se convoque a su Suplente inmediato Sr. Rubén Moreira. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**23/05/19 157 I.D.T.;** eleva Exp. Nº 1162/19; solicitando la anuencia correspondiente para la aprobación de la urbanización del Barrio San Gabriel, de nuestra ciudad. **PASA A LA COMISION DE TRANSPOR-**

**TE, VIVIENDA, OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

**23/05/19 158 I.D.T.;** eleva Exp. Nº 647/19; solicitando anuencia para la exoneración del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Tasas de los Padrones Nº 2481 y 1093, propiedad del Club Oriental de Fútbol, de Paso de los Toros. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

**23/05/19 159 I. DPTAL. T.;** eleva Exp. Nº 936/19, brindando respuesta al planteamiento presentado por la Suplente de Edil Sra. María Bleda, sobre solicitud de volquetas para los vecinos. **PASA A LA SUPLENTE DE EDIL**

**23/05/19 160 I.D.T.**; eleva Exp. Nº 863/19, contestando pedido de informes presentado por el Edil Sr. Mario Segovia, respecto al Complejo Cabañas POSTA DEL HUM, de la ciudad de Paso de los Toros, (hospedaje a funcionarios y a otros, , facturas, etc.) **PASA AL SR. EDIL**

**23/05/19 161 EDILES DPTALES SRES. MARIO SEGOVIA, GUSTAVO LUNA Y SUPLENTE DE EDIL ALICIA STINTON**; presentan anteproyecto al conmemorarse el Día Mundial del donantes de Sangres el 14 de Junio, proponiendo se realice una Jornada de Donación en este Organismo. **PASA A LA COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION**

**-5-**

**SR. PRESIDENTE**: Pasamos a tratar el **tercer punto** del Orden del Día, ***“Informe Nº 5 de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, sobre Expediente Interno Nº 044/19 caratulado “INTENDENCIA DPTAL DE TACUAREMBO, eleva Expediente Nº 1027/19, solicitando se declare de Interés Departamental la 2º fecha del Campeonato Nacional Confederado de Karate, a realizarse el día 28 de julio del año en curso, en el Polideportivo Tacuarembó”.***

Por Secretaría se da lectura.

**SECRETARIA: COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPOR-**

**TES, GENERO, EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS. Informe Nº 5**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Lic. **LILA DE LIMA,** **GUSTAVO LUNA y LIGIA IGLESIAS,** y los Suplentes de Edil Mtra. **JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Abel RITZEL), **LEONOR SORIA** (por el titular Mtro. Jesús CASCO) Mtra. **NUBIA LOPEZ** (por su titular Marino de Souza), y **SONIA CHOTTOLA** (por el titular Gonzalo Dutra da Silveira), ejerciendo la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Mtra. Judith Vigneaux y el Edil Walter Luna respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expte. Int. Nº 044/19 caratulado *“INTENDENCIA DPTAL DE TACUAREMBO, eleva Expediente Nº 1027/19, solicitando se declare de Interés Departamental la 2º fecha del Campeonato Nacional Confederado de Karate, a realizarse el día 28 de julio del año en curso, en el Polideportivo Tacuarembó;”*

**CONSIDERANDO I;** que la Confederación Uruguaya de Karate, es una asociación con personería jurídica constituida en calle Ernesto Michoelsson Nº 316 de nuestra ciudad, realizando el año pasado, la 1ra. fecha con total éxito;//

**CONSIDERANDO II;** que se entiende oportuno, resaltar la gran importancia de llevarse a cabo en nuestra ciudad dicho campeonato, por estar ubicado nuestro departamento en el centro del país, reuniendo a jóvenes de todo los rincones, logrando así la unión y enseñanza de valores;//

**CONSIDERANDO III;** que el Ejecutivo Departamental, comparte esta iniciativa considerando que, este evento como otras actividades deportivas, han colocado a nuestro Tacuarembó en un sitial de privilegio que nos jerarquiza y nos estimula para que los educadores puedan dedicarse a tan noble profesión;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Decreto 31/15 de este Organo Legislativo;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**D E C R E T A**

**Artículo 1ro.-** Declárase de Interés Departamental, las actividades de la 2da. fecha del Campeonato Nacional Confederado de Karate, a realizarse el día 28 de julio del año en curso, en el Polideportivo Tacuarembó.

**Artículo 2do.-**  La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría “C” del Artículo 6º del Decreto 31/15 de este Organismo (Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental), y tendrá validez, mientras se desarrolle el evento.

**Artículo 3ro.-** A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental.

Sala de Sesiones **“*Gral. José Artigas*”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

**POR LA COMISION: Walter Gustavo LUNA *Secretario Ad-hoc* Mtra, Judith Beatriz VIGNEAUX**  ***Presidente Ad-hoc***

**SR. PRESIDENTE:** No sé si alguien va hacer uso de la palabra sobre el tema, sino pasaríamos a votar. Tiene la palabra el Edil Gustavo Luna.

**Sr. Edil Gustavo Luna:** Buenas noches Sras. y Sres. Ediles, buenas noches Sr. Presidente; para dar el voto afirmativo sobre este evento que se va a dar en el POLIDEPORTIVO y justamente felicitar a esta gente por el tiempo que nos dieron para poder dar la Declaratoria de Interés Departamental y Cultural, que a veces nos traen muy sobre la fecha y no nos dan los tiempos en la Comisión para trabajar. Esto para llamar la atención de otros eventos que tenemos que declarar de Interés Departamental, incluso lo hemos declarado después que han pasado los eventos y no nos parece que sea correcto.

Esta asociación viene haciendo un trabajo de muchos años que tiene en el Uruguay y lo bueno de esta disciplina que quizás todos los vemos en varias partes del país, que desde niños chicos lo usan como disciplina como defensa personal y a su vez es un deporte en el cual los tenemos ocupados a los chiquilines.

Esto venía desde el Ejecutivo Departamental solicitando que se declarara de Interés y en la Comisión de Cultura nos pareció pertinente, ni que hablar que había que apoyar este emprendimiento, pero a su vez siempre recalcar que nos tiene que llegar a tiempo porque muchas veces han quedado sin dar la declaratoria desde la Junta Departamental por la falta de tiempo. Muchas gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien. ¿No sé si algún otro Edil quiere hacer uso de la palabra?, sino pasaríamos a votar, los que estén por la afirmativa, **(APROBADO 24 en 24 UNANIMIDAD).-**

**D.23/19.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 23 de mayo de los ctes.; la Junta Departamental sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expte. Int. Nº 044/19 caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Expediente Nº 1027/19, solicitando se declare de Interés Departamental la 2º fecha del Campeonato Nacional Confederado de Karate, a realizarse el día 28 de julio del año en curso, en el Polideportivo Tacuarembó;”//*

**CONSIDERANDO I;** que la Confederación Uruguaya de Karate, es una asociación con personería jurídica constituida en calle Ernesto Michoelsson Nº 316 de nuestra ciudad, realizando el año pasado, la 1ra. fecha con total éxito;//

**CONSIDERANDO II;** que se entiende oportuno, resaltar la gran importancia de llevarse a cabo en nuestra ciudad dicho campeonato, por estar ubicado nuestro departamento en el centro del país, reuniendo a jóvenes de todo los rincones, logrando así la unión y enseñanza de valores;//

**CONSIDERANDO III;** que el Ejecutivo Departamental, comparte esta iniciativa considerando que, este evento como otras actividades deportivas, han colocado a nuestro Tacuarembó en un sitial de privilegio que nos jerarquiza y nos estimula para que los educadores puedan dedicarse a tan noble profesión;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Decreto 31/15 de este Organo Legislativo;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**D E C R E T A**

**Artículo 1ro.-** Declárase de Interés Departamental, las actividades de la 2da. fecha del Campeonato Nacional Confederado de Karate, a realizarse el día 28 de julio del año en curso, en el Polideportivo Tacuarembó.

**Artículo 2do.-**  La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría “C” del Artículo 6º del Decreto 31/15 de este Organismo (Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental), y tendrá validez, mientras se desarrolle el evento.

**Artículo 3ro.-** A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental.

Sala de Sesiones **“*Gral. José Artigas*”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

**-6-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a tratar el **cuarto punto** del Orden del Día, *“****Informe Nº 15 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno Nº 26/19 caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Expediente Nº 556/19; solicitando anuencia para considerar la declaratoria ‘Ciudadano ilustre del Departamento de Tacuarembó’, al artista plástico Domingo Ferreira”.***

Por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA: COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS Informe Nº 15**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Téc. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, HUGO HOLTZ VIGNOLY, Prof. TABARE AMARAL FERREIRA, JORGE MANEIRO GOSSI, Mtro. JESUS CASCO ROJAS; y el Suplente de Edil JORGE RODRIGUEZ (por la titular Esc. Célica GALARRAGA), actuando en Presidencia el Edil Tec. Gonzalo Dutra da Silveira y en Secretaría en carácter ad-hoc el Edil Hugo Holtz Vignoly resolvió por unanimidad de seis presentes, elevar al Plenario el siguiente **PROYECTO DE DECRETO:**

**VISTO;** el Expediente Interno Nº 26/19 caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Expediente Nº 556/19; solicitando anuencia para considerar la declaratoria ‘Ciudadano ilustre del Departamento de Tacuarembó’ al artista plástico Domingo Ferreira”;//*

**CONSIDERANDO I;** que la iniciativa surgió de la Dirección General de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental, en el marco de los reconocimientos del “*Patrimonio Vivo de Tacuarembó*”, quien remitió al Ejecutivo Departamental la solicitud, acompañando una senda biografía del ilustre ciudadano que ha sido elegido como destacado artista plástico, ilustrador, diseñador gráfico y visual, de diferentes modalidades expresivas;//

**CONSIDERANDO II**; que Domingo Ferreira nació en Tacuarembó el 5 de Abril 1940, y muy joven se trasladó a Montevideo donde reside actualmente, comenzando sus estudios en el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes (1963-1964) y en el Club de Grabado (1964-1965) y en el Taller de Grabado en Buenos Aires (1975) hasta convertirse en un dibujante y diseñador gráfico de primera magnitud;//

**CONSIDERANDO III;** que su relevancia artística se expuso en revistas o periódicos, como “*Marcha*” (1963-1973), “*Peloduro*” (1964), “*Época*” (1965-1968), “*Jaque*” (1983-1985), “*La Hora*” (1984-1988), “*Brecha*” (1985), “*El País*” -sección cultural- (1993) y “*Revista Tres*” (1996-2000), y cabe destacar, que fue distinguido con el PREMIO FIGARI en el año 2015, por su trayectoria artística;//

**CONSIDERANDO IV;** que el Ejecutivo Departamental entiende que la persona referenciada –Sr. Domingo Ferreira- ha desarrollado a lo largo de su vida, una importante trayectoria artística destacándose como un riguroso investigador, no solamente en las técnicas del dibujo, sino de las relaciones de la imagen gráfica con la información escrita, con la poesía y con la narrativa literaria, asunto que es el centro de sus preocupaciones actuales;//

**ATENTO:** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley 9.515, y a lo establecido por el Artículo 2º del Decreto Nº 35/15 de la Junta Departamental;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Declárese con valor y fuerza legal “*Ciudadano Ilustre del Departamento de Tacuarembó*” al Señor DOMINGO FERREIRA, por tratarse de un destacado artista plástico de trascendencia nacional y con relevancia por su trayectoria de vida, vivo ejemplo para nuestras generaciones.

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. POR LA COMISION: Hugo HOLTZ VIGNOLY *Secretario ad-hoc* Téc. Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA *Presidente ad-hoc*

**SR. PRESIDENTE:** Alguien va hacer uso de la palabra sobre el tema, sino pasaríamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. UNANIMIDAD.

**D.24/19.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 23 de mayo de los ctes.; la Junta Departamental sancionó por unanimidad de 23 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno Nº 26/19 caratulado*“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Expediente Nº 556/19; solicitando anuencia para considerar la declaratoria ‘Ciudadano ilustre del Departamento de Tacuarembó’ al artista plástico Domingo Ferreira”;//*

**CONSIDERANDO I;** que la iniciativa surgió de la Dirección General de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental, en el marco de los reconocimientos del “*Patrimonio Vivo de Tacuarembó*”, quien remitió al Ejecutivo Departamental la solicitud, acompañando una senda biografía del ilustre ciudadano que ha sido elegido como destacado artista plástico, ilustrador, diseñador gráfico y visual, de diferentes modalidades expresivas;//

**CONSIDERANDO II**; que Domingo Ferreira nació en Tacuarembó el 5 de Abril 1940, y muy joven se trasladó a Montevideo donde reside actualmente, comenzando sus estudios en el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes (1963-1964) y en el Club de Grabado (1964-1965) y en el Taller de Grabado en Buenos Aires (1975) hasta convertirse en un dibujante y diseñador gráfico de primera magnitud;//

**CONSIDERANDO III;** que su relevancia artística se expuso en revistas o periódicos, como “*Marcha*” (1963-1973), “*Peloduro*” (1964), “*Época*” (1965-1968), “*Jaque*” (1983-1985), “*La Hora*” (1984-1988), “*Brecha*” (1985), “*El País*” -sección cultural- (1993) y “*Revista Tres*” (1996-2000), y cabe destacar, que fue distinguido con el PREMIO FIGARI en el año 2015, por su trayectoria artística;//

**CONSIDERANDO IV;** que el Ejecutivo Departamental entiende que la persona referenciada –Sr. Domingo Ferreira- ha desarrollado a lo largo de su vida, una importante trayectoria artística destacándose como un riguroso investigador, no solamente en las técnicas del dibujo, sino de las relaciones de la imagen gráfica con la información escrita, con la poesía y con la narrativa literaria, asunto que es el centro de sus preocupaciones actuales;//

**ATENTO:** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley 9.515, y a lo establecido por el Artículo 2º del Decreto Nº 35/15 de la Junta Departamental;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ;**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Declárese con valor y fuerza legal “*Ciudadano Ilustre del Departamento de Tacuarembó*” al Señor DOMINGO FERREIRA, por tratarse de un destacado artista plástico de trascendencia nacional y con relevancia por su trayectoria de vida, vivo ejemplo para nuestras generaciones.

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

**SR.PRESIDENTE:** Al no haber más temas en el Orden del Día, levantamos la Sesión.

Son las 21:44.